



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6752/19

NOMBRE: Bloque Frente Sindical Peronista.

TEMA: Proyecto Decreto de colocacion reducidos de
Velocidad en diferentes calles de la Ciudad.

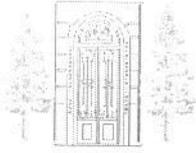
INICIADO 09-04-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Lomas de burros o reductores de velocidad en distintas calles de la ciudad

VISTO

La ley nacional N° 24.449

La Ley de Seguridad Vial N° 26.363

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El reclamo y preocupación de los vecinos de distintos sectores de nuestra ciudad

CONSIDERANDO

Que por reclamos de los vecinos de distintas calles de nuestra ciudad: Soldado Aguirre entre Sarmiento e Iriondo, Santiago del Estero y Alvear, Temporelli y San Lorenzo, Corrientes y San Juan, 12 de Octubre y libertad, Alvear y José ingenieros, Libertad y San Martín, Forneles y Alvear que son calles muy transitadas.

Que a su vez muchos niños y adultos transitan las calles detalladas anteriormente para realizar sus actividades diarias, exponiéndose a automovilistas y motociclistas que transitan a gran velocidad poniendo en peligro a todos los vecinos.

Que en estos últimos días se han visualizado diversos accidentes de tránsito menores por la imprudencia de algunos conductores.

Que es deber del Municipio garantizar la seguridad vial de los ciudadanos.

Que sería conveniente la instalación de Lomas de Burro o Reductores de Velocidad, en dichas calles y sus respectivas señalizaciones.

Ante todo, lo expuesto, los Concejales abajo firmante eleva, para su tratamiento, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art 1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, coloque reductores de velocidad o lomas de burro en las calles Soldado Aguirre entre Sarmiento e Iriondo, Santiago del Estero y Alvear, Temporelli y San Lorenzo, Corrientes y San Juan, 12 de Octubre y libertad, Alvear y José ingenieros, Libertad y San Martin, Forneles y Alvear muy transitadas, además de su correspondiente señalización.

Art 2) Dé forma.

JORGE STANGE
CONCEJAL
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Sala de bloque Frente Sindical Peronista 9 de Abril 2019



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALÍÓ
09/04/2019	12/20
Anotado por LAURA	
Archivado por	

[Handwritten signature]
LAURA ROCHETTI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE